

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

DECLARACIÓN N° 3070-CM-25

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL EL 2° *ENCUENTRO PESCANDO EN FAMILIA*, DE LA ASOCIACIÓN DE PESCA Y CAZA NAHUEL HUAPI

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Nota 706-MEySV-25: de la Asociación de Pesca y Caza Nahuel Huapi, referente a solicitud de declaración de interés.

Resolución 33-PCM-25 de fecha 6 de febrero de 2025 firmada por el Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

FUNDAMENTOS

El 23 de febrero de 2025 se llevo a cabo el 2° Encuentro Pescando en Familia, organizado por la Asociación de Pesca y Caza Nahuel Huapi.

El mismo tuvo lugar en las inmediaciones de la sede de la Asociación de Pesca y Caza Nahuel Huapi, sobre el lago Nahuel Huapi y tiene como objetivo fomentar el vínculo familiar y la vida al aire libre.

La competencia se desarrolla en equipos conformados por un adulto y un menor y la inscripción consiste en la donación de un producto de higiene o limpieza, para ser entregado a una institución local. En esta edición se buscó seguir promoviendo la pesca deportiva en familia.

Por todo lo expuesto, se declara de interés municipal el 2° Encuentro Pescando en Familia.

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

INICIATIVA: Comisión Directiva Asociación de Pesca y Caza Nahuel Huapi.

La resolución 33-PCM-25, con las modificaciones introducidas, fue aprobada en la sesión del día 6 de marzo de 2025, según consta en el Acta N.º 1199/25. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal el 2º Encuentro Pescando en Familia que se realizará el día 23 de febrero de 2025 en nuestra ciudad, organizado por la Asociación de Pesca y Caza Nahuel Huapi.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.